

ELP
2
1630



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 SEP 2011	
Recibido.....	1630.....Hs.
Exp. N°.....	25429.....D.B.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Realizar una Sesión Especial de Homenaje a los músicos y compositores Señores Francisco Sappietro (Post-Morten), Carlos Silvio Millen (Post-Morten), Adolfo Ernesto Arese, Miguel Ángel Pablo Jubany y a la "Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario", a través de su director Nicolás Rauss, en reconocimiento a sus trayectorias artísticas, en día y hora a determinar por la Presidencia de la Cámara.

ARTICULO 2º: Declarar a los Señores Francisco Sappietro, Carlos Silvio Millen, Adolfo Ernesto Arese, Miguel Ángel Pablo Jubany y Nicolás Rauss, "Músicos Destacados de la Provincia - Año 2011".

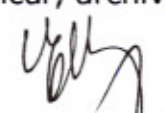
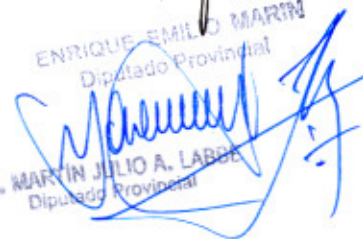
ARTÍCULO 3º: Disponer la entrega de una distinción a cada uno de los mencionados en el Artículo 2º, en nombre de la Cámara de Diputados.

ARTICULO 4º: Autorizar a la Secretaría Administrativa, a efectuar las erogaciones que sean pertinentes.

ARTICULO 5º: Encomendar a la Dirección General de Ceremonial todo lo atinente a la organización de la ceremonia y a la Dirección General de Prensa, su difusión.

ARTICULO 6º: Registrar, comunicar, archivar.


RICARDO MIGUEL PEIRONE
Diputado Provincial


ENRIQUE EMILIO MARTÍN
Diputado Provincial

Dr. MARTÍN JULIO A. LABBE
Diputado Provincial


CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial

Señor Presidente:

El tango es para la Argentina una de sus más claras representaciones culturales, la que sin dudas expresa con mayor claridad nuestra idiosincrasia. Su historia está plagada de hechos y personalidades que han dejado una huella imborrable en el sentimiento popular y han trascendido las fronteras.

Sin embargo, hay todavía algunos extraordinarios personajes de la vida tanguera que, a pesar de la enorme importancia de sus legados compositivos y poéticos, no han sido lo suficientemente visualizados y reconocidos por el Pueblo, aún conociendo sus composiciones. Los propios músicos suelen decir que la máxima aspiración de un artista es la de lograr que sus obras tengan tal trascendencia que aunque no se recuerden los nombres de los autores y



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

compositores, el común de las personas sienta como propia cada letra y cada música.

Pero resulta imprescindible para el mantenimiento de las tradiciones culturales y la comprensión de su devenir que estos especiales artistas populares sean por fin reconocidos por lo que hicieron y hacen aún.

En ese sentido es que se propone una entrega especial de distinciones a cuatro artistas relevantes por sus enormes contribuciones, desde nuestra Provincia, al mundo del tango y la cultura en general:

Don Francisco Sappietro, ya fallecido, fue un autor muy especial de la Ciudad de Rosario, cuyas letras reflejaron siempre los más profundos sentimientos de una sociedad compleja y en ebullición como era la Rosario de los años sesenta y setenta; Don Carlos Silvio Millen, fallecido en 2008, fue un músico y docente que desarrolló una importantísima actividad como tal en las escuelas de Santa Fe, llegando incluso a ser en sus últimos años Supervisor Musical de la Provincia en el ámbito educativo; el Maestro Adolfo Ernesto Arese es un activo autor, compositor y director de su propia Orquesta radicado en la Ciudad de Santa Fe, con un enorme bagaje de letras y músicas a lo largo de su trayectoria; y Don Miguel Jubany, poeta, dramaturgo, ensayista y autor, con una vida dedicada a la cultura del tango, que ha desempeñado varios cargos provinciales hasta convertirse en su momento en Subsecretario de Cultura.

Todos estos artistas merecen desde hace mucho un reconocimiento por la trascendencia de sus obras, pero fundamentalmente por la pasión demostrada en cada una de ellas y en sus propias vidas, siempre cerca del Pueblo que los alimentó y los alimenta para la elaboración de tanta belleza expresiva de los valores que nos sustentan y permiten reconocernos como parte de la historia que nos formó. Es a esa historia que debemos honrar a través de estos enormes talentos de nuestra Provincia, otorgándoles estas distinciones especiales.

En cuanto a la Orquesta Sinfónica de Rosario, viene desarrollando su labor en pos de la difusión de la cultura universal en general y la nacional y local, en particular, desde hace ya más de 50 años, que la ha transformado en patrimonio cultural de la provincia.

A través de todos estos años, se ha transformado en la más clara expresión de la calidad del arte musical de la Ciudad, contando siempre entre sus integrantes a músicos de excelencia y directores de renombre y trascendencia internacional, lo que le ha valido la aprobación y adhesión de un público que se ha convertido en seguidor permanente de sus actuaciones.

Su calidad artística lo ha llevado a tocar en las mejores salas, incluyendo al más prestigioso Teatro de Opera de nuestro País, como es el Colón de la Ciudad de Buenos Aires.

En el orden Nacional dicha Orquesta fue declarado de interés cultural por el Honorable Senado de la Nación y en forma concordante, la Ciudad de Rosario, a



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

través de su Concejo Deliberante, ha sancionado recientemente mediante Decreto 35084/11 como Patrimonio Cultural de la Ciudad a la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario, haciendo innegable justicia a tanto esfuerzo y trabajo denodado por engrandecer la cultura. Toca ahora a la Provincia tomar una decisión similar, para homenajear y manifestar también el agradecimiento a su integrantes., abrazando la expresión artística más popular, la música.

Por todo lo expuesto, y por los antecedentes que se adjuntan de cada uno de los artistas, solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente Proyecto de Resolución.


RICARDO MIGUEL PEIRONE
Diputado Provincial


DR. MARTÍN JULIO A. LARREA
Diputado Provincial


CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial


ENRIQUE EMILIO MARÍN
Diputado Provincial